

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

CONVOCATORIA PÚBLICA

EL Director General (E) de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE invita a los Representantes de las Entidades Sin Anímo de Lucro que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de CARDIQUE, cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables a participar en la elección de los representantes ante el Consejo Directivo de esta entidad, a realizarse el próximo 16 de octubre de 2019 en su sede ubicada en el Bosque, Isla Manzanillo Transversal 52 N° 16 – 190, hora 9:00 AM.

Para lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 0606 del 5 de abril de 2006, deberán radicar en la Recepción de esta Corporación hasta el día 24 de septiembre de 2019 a las 4:00 P.M., los siguientes documentos como requisitos para participar en la elección:

- 1 – Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.
- 2 – La ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres (3) proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva Entidad Sin Anímo de Lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de la jurisdicción de la Corporación para la cual postulan candidato.
- 3 – Presentar un informe con su respectivo soporte, sobre las actividades que la entidad sin ánimo de lucro ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.
- 4 – Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.



CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA
Bosque, Isla de Manzanillo, Trans. 52 No. 16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

2 - Diagnostico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo periodo trienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.

3 - copia del documento de la junta Directiva o el órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del miembro de la entidad sin ánimo de lucro postulado como candidato.

4 - Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a ser reelegidas deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el periodo que culmina.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la Resolución N° 0606 del 5 de abril del 2006, la presente convocatoria se publicara en una sola oportunidad en un diario de amplia circulación regional o nacional, con una antelación mínima de treinta (30) días a la fecha de realización de la elección y se difundirá mínimo por una sola vez en un medio radial de cobertura regional antes de vencerse el plazo para la inscripción de los candidatos. Igualmente se publicara copia de la convocatoria en lugar visible de la sede de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 02 días del mes de septiembre de 2019.


ANGELO BACCÍ HERNÁNDEZ
Director General (E)



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
Bosque, Isla de Manzanillo, Trans. 52 No. 16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



0017#001